(S-1011/19)

PROYECTO DE DECLARACION

El Senado de la Nación

DECLARA

Su beneplácito por el resultado obtenido por Anahí Rebanal en el certamen Ushuaia TrailRace 2019, quien compitió por primera vez en la distancia de 42 kilómetros y obtuvo la 1° posición en su categoría en la tercera edición de una competencia de TrailRunning, que se llevó a cabo el pasado 16 de marzo en la capital de la provincia de Tierra del Fuego.

Ana M. Ianni. -

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente

La atleta oriunda de la ciudad de Caleta Olivia, Anahí Rebanal, se presentó en el evento deportivo Ultra Trail Ushuaia 2019 y terminó en la 1° posición de su categoría, con un tiempo de 06:39:03 en el certamen de 42 km y un promedio de 09:30 minutos por km recorrido.

El desafío Ultra Trail Ushuaia es una competencia de montaña, organizada por Beagle Eventos Deportivos, que consiste en carreras de 10, 25 y 42 kilómetros, combinando terrenos de montañas, bosques, turba, glaciares y nieve en la que participaron corredores de todo el mundo.

En esta última edición de la competencia de TrailRunning la atleta santacruceña, Anahí Rebanal, participó por primera vez en un certamen de 42 km, habiendo sido de 25 km la mayor distancia recorrida anteriormente. Además, su rendimiento fue el mejor entre las competidoras de la categoría DAM A, que comprendía a las maratonistas de entre 18 y 29 años de edad, y ocupó la 3° posición en la tabla general de mujeres.

Por medio de esta declaración expresamos nuestro reconocimiento y apoyo a la destacada trayectoria de Anahí Rebanal, quien lleva una carrera deportiva relacionada al mundo del atletismo y el ciclismo, teniendo grandes actuaciones en la mayoría de las competencias en que se presenta, fomentando un estilo de vida sano y promoviendo valores deportivos que reflejan el sacrificio y compromiso que conlleva ser una atleta de élite.

PUBLICACIONES

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Ana M. Ianni. -

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES